



Nro. de Archivo:	Nro. Serial
50-01-03-00/	017807
Lugar y Fecha:	
Caracas, 25 JUL 2016	
205°, 157° y 17°	
Dpto.: Dirección de Químicos y Explosivos	

CIUDADANO (A):
MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL
 DIRECTOR GERENTE Y TÉCNICO DE LA
 EMPRESA
HIDROLAB TORO CONSULTORES, C.A.
 Ubicación: Calle Silva N° 102-66 entre Montes de
 Oca y Carabobo, Edif. Hielo El Polo, La Candelaria,
 Valencia - Edo. Carabobo.
 Presente.-

ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE HABITABILIDAD
 DE DOS (02) DEPÓSITOS.
 REFERENCIA: LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SU
 REGLAMENTO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de enviarle un cordial saludo Institucional en nombre del Personal Militar y Civil que labora en esta Dirección, y a la vez es propicia la ocasión para informarle que después de la inspección realizada por los ciudadanos: **CNEL. ALIGI RAÚL CIPOLLETTI ACOSTA**, C.I. No. **V-7.097.511** y el **SM3. ROBERTO C. RAMOS S.**, C.I. No. **V-14.896.761**, Inspectores certificados, a los Depósitos de su Empresa, ubicada en el Estado Carabobo, con las siguientes medidas:

N° DEPÓSITOS	LARGO X	ANCHO X	ALTO X	=	CAP. TOTAL	CAP. ÚTIL
01	2,16 MTS.	1,10 MTS.	2,07 MTS.	=	4,92 M³	3,44 M³
02	2,10 MTS.	1,60 MTS.	2,17 MTS.	=	7,29 M³	5,10 M³

Revisada la hoja de inspección para la habitabilidad de Depósitos, los recaudos presentados por su Empresa, y el informe elaborado por los inspectores certificados, cumpla con informarle que esta Dirección le otorga el permiso de habitabilidad de los Depósitos, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Sobre Armas y Explosivos y la Resolución N° **005631** de fecha **23JUL2014**, publicada en Gaceta Oficial N° **40.476** de fecha **15AGO2014**, y procediendo en ejercicio de las atribuciones y firmas de los actos y documentos específicos que me fueron delegados por la Ciudadana Almiranta en Jefa, Ministra del Poder Popular Para la Defensa, de acuerdo a la Resolución N° **005992** de fecha **12AGO2014**, publicada en Gaceta Oficial N° **40.476** de fecha **15AGO2014**.

Así mismo, le recuerdo el estricto cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en los manuales existentes y en las disposiciones vigentes emanadas en las Directivas, Manuales, Leyes y Circulares en todo lo referente al traslado, uso, manejo, acarreo, almacenaje y distribución de este material, tomando en cuenta las técnicas de almacenajes, la capacidad y el espacio útil. La presente autorización tendrá validez por el tiempo señalado en su registro, periodo 2016-2017.

Participación que hago llegar a usted para su conocimiento y demás fines.

DIOS Y FEDERACIÓN

CARLOS JOSÉ ALEXANDER ARMAS LÓPEZ
 GENERAL DE DIVISIÓN
 DIRECTOR GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

“Chávez Vive... La Patria Sigue”
 “Independencia y Patria Socialista... ¡Viviremos y Venceremos!”

Elaborado por: Angela Deossa, C.I. No. V-14.323.116
 Revisado por: Cap. Jesús Alberto Delgado, C.I. No. V-13.084.915
 Aprobado por: Tcnel. Sandi Aldemar Villarroel Rodríguez, C.I. No. V-8.777.815
 Director de Químicos y Explosivos
 Fecha: 04JUL2016

ACUSE DE RECIBO

HORA	MAÑANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	D	M	A
	TARDE															
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	FIRMA		



CARACAS, 25 JUL 2016

PERMISO No.: 01781

PERMISO DE ADQUISICIÓN, TRASLADO Y USO

VÁLIDO POR DOCE (12) MESES

El Director General de Armas y Explosivos, hace saber a todas las Autoridades Militares y Civiles de la República Bolivariana de Venezuela, que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Sobre Armas y Explosivos y la Resolución N° 005631 de fecha 23JUL2014, publicada en Gaceta Oficial N° 40.476 de fecha 15AGO2014, y de acuerdo a la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 005992 de fecha 12AGO2014, publicada en Gaceta Oficial N° 40.476 de Fecha 15AGO2014, se autoriza al **CDDNO.: MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, DIRECTOR GERENTE Y TÉCNICO DE LA EMPRESA: HIDROLAB TORO CONSULTORES, C.A.**

Para: **ADQUIRIR EN CALIDAD DE COMPRA, DESDE LOS DEPÓSITOS DE LAS FIRMAS QUE ABAJO SE MENCIONAN, TRASLADARLO Y USARLO EN SU EMPRESA, UBICADA EN LA CALLE SILVA N° 102-66 ENTRE MONTES DE OCA Y CARABOBO, EDIF. HIELO EL POLO, LA CANDELARIA, VALENCIA – EDO. CARABOBO.**

Los cuales serán utilizados única y exclusivamente: **PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA, SUELOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE, DESECHOS E HIGIENE OCUPACIONAL.**

Que efectúa bajo su responsabilidad en: **VALENCIA – EDO. CARABOBO.**

El material que se especifica a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR
01	ÁCIDO NÍTRICO	20 LTS. 20 LTS. 20 LTS.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDACTA, C.A. • CIENTÍFICA MIRANDA, C.A. • CONSOLIDADA CIENTÍFICA, C.A.
02	ÁCIDO SULFÚRICO	20 LTS. 20 LTS. 20 LTS.	
03	BENCENO	10 LTS. 10 LTS. 10 LTS.	
04	NITRATO DE PLATA	3 KG. 3 KG. 3 KG.	
05	NITRATO DE POTASIO	5 KG. 5 KG. 5 KG.	
06	NITRATO DE SODIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
07	NITRITO DE SODIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
08	PERMANGANATO DE POTASIO	3 KG. 1 KG. 1 KG.	
09	TOLUENO	15 LTS. 15 LTS. 15 LTS.	
10	HIPOCLORITO DE SODIO	10 LTS. 10 LTS. 10 LTS.	

VAN: DIEZ (10) RENGLONES.....

CONTINÚA.....

Elaborado por: *Angela Deossa, C.I. No. V-14.323.116*
 Revisado por: *Cap. Jesús Alberto Delgado, C.I. No. V-13.084.915*
 Aprobado por: *Tcnel. Sandi Aldemar Villarroel Rodriguez, C.I. No. V-8.777.815*
 Director de Químicos y Explosivos
 Fecha: 04JUL2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (DAEX): FUERTE MILITAR TIUNA, EL VALLE, CARACAS, DTTO. CAPITAL, VENEZUELA.
 TELÉFONOS: (0212) 681.10.30 – 681.19.51
 PAG. WEB: www.daex.mil.ve.
 CORREO ELECTRÓNICO: dir-quimex @ daex.mil.ve.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 VICEMINISTERIO DE SERVICIOS, PERSONAL Y LOGÍSTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS



CONTINUACIÓN DEL PERMISO DE ADQUISICIÓN, TRASLADO Y USO N° 017817
 DE FECHA: 25 JUL 2016 PERTENECIENTE A LA EMPRESA: HIDROLAB TORO
CONSULTORES, C.A.

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR
11	CLORATO DE POTASIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDACTA, C.A. • CIENTÍFICA MIRANDA, C.A. • CONSOLIDADA CIENTÍFICA, C.A.
12	SULFATO DE POTASIO	5 KG. 5 KG. 5 KG.	
13	SULFATO DE MAGNESIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
14	PERSULFATO DE AMONIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
15	NITRATO DE PLOMO	1 KG. 1 KG. 1 KG.	
16	NITRATO DE MERCURIO	0.5 KG. 0.5 KG. 0.5 KG.	
17	NITRATO DE HIERRO	0.5 KG. 0.5 KG. 0.5 KG.	
18	NITRATO ALUMINIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
19	NITRATO DE ESTRONCIO	0.5 KG. 0.5 KG. 0.5 KG.	
20	NITRATO DE CALCIO	1 KG. 1 KG. 1 KG.	
21	UREA	1 KG. 1 KG. 1 KG.	
22	SULFATO DE AMONIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	
23	CLORURO DE POTASIO	5 KG. 5 KG. 5 KG.	
24	PERCLORATO DE MAGNESIO	0.5 KG. 0.5 KG. 0.5 KG.	
25	PERCLORATO DE SODIO	1 KG. 1 KG. 1 KG.	

VAN: VEINTICINCO (25) RENGLONES.....

CONTINÚA.....

Elaborado por: *Angela Deossa, C.I. No. V-14.323.116*
 Revisado por: *Cap. Jesús Alberto Delgado, C.I. No. V-13.084.915*
 Aprobado por: *Tcnel. Sandi Aldemar Villarreal Rodríguez, C.I. No. V-8.777.815*
 Director de Químicos y Explosivos
 Fecha: 04JUL2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (DAEX); FUERTE MILITAR TIUNA, EL VALLE, CARACAS, DTTO. CAPITAL, VENEZUELA.
 TELÉFONOS: (0212) 681.10.30 – 681.19.51
 PAG. WEB.: www.daex.mil.ve
 CORREO ELECTRÓNICO: dir-quimex@daex.mil.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 VICEMINISTERIO DE SERVICIOS, PERSONAL Y LOGÍSTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS



CONTINUACIÓN DEL PERMISO DE ADQUISICIÓN, TRASLADO Y USO N° 01781
 DE FECHA: 25 JUL 2016 PERTENECIENTE A LA EMPRESA: HIDROLAB TORO
CONSULTORES, C.A.

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR
26	AZIDA DE SODIO	0,5 KG. 0,5 KG. 0,5 KG.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDACTA, C.A. • CIENTÍFICA MIRANDA, C.A. • CONSOLIDADA CIENTÍFICA, C.A.
27	PERSULFATO DE POTASIO	2 KG. 2 KG. 2 KG.	

SON: VEINTISIETE (27) RENGLONES.....

NOTA No.- 1:

ESTE PERMISO NO TIENE VALIDEZ EN FAX O COPIA, PARA CUALQUIER ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS AFINES, SE DEBE PRESENTAR EL ORIGINAL, ASÍ MISMO LE RECUERDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TIMBRE FISCAL VIGENTE.

NOTA No.- 2:

CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A ESTAS DISPOSICIONES O A LA LEY QUE REGULA LA MATERIA Y SU REGLAMENTO QUE NO CONSTITUYAN DELITO, EL INFRACTOR LE SERÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA O SUSPENDIDA INDEFINIDAMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR MATERIAL EXPLOSIVO Y SUSTANCIAS AFINES.

NOTA No.- 3:

EL MATERIAL DESCRITO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA USO CIVIL.

VÁLIDO POR DOCE (12) MESES

REVISADO POR:

SANDI ALDEMAR VILLARROEL RODRÍGUEZ
 TENIENTE CORONEL
 DIRECTOR DE QUÍMICOS Y EXPLOSIVOS

Vº. Bº

CARLOS JOSÉ ALEXANDER ARMAS LÓPEZ
 GENERAL DE DIVISIÓN
 DIRECTOR GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

"Chávez Vive, La Patria Sigue"...

"Independencia y Patria Socialista... ¡Viviremos y Venceremos!"

Elaborado por: Angela Deossa, C.I. No. V-14.323.116

Revisado por: Cap. Jesús Alberto Delgado, C.I. No. V-13.084.915

Aprobado por: Tenel. Sandi Aldemar Villarroel Rodríguez, C.I. No. V-8.777.815

Director de Químicos y Explosivos

Fecha: 04JUL2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (DAEX): FUERTE MILITAR TIUNA, EL VALLE. CARACAS. DTTO. CAPITAL. VENEZUELA.

TELÉFONOS: (0212) 681.10.30 - 681.19.51

PAG. WEB.: www.daex.mil.ve

CORREO ELECTRÓNICO: dir-quimex@daex.mil.ve